C.DIP 22594 28/02/2017 12:57

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Banco Mundial ha publicado recientemente el informe RISE (*Regulatory Indicatos for Sustainable Energy)* en el que se refleja de forma jerarquizada el posicionamiento de los distintos Estados en lo referente al acceso a la energía, la apuesta por las energías renovables y la eficiencia energética. Por lo que respecta a España, ocupa el puesto 22 de 111 Estados analizados en cuanto a comportamiento en eficiencia energética, situándose por detrás de los países de nuestro entorno económico y territorial. En este sentido, la ineficiencia energética mostrada por España no se corresponde con su posición a nivel mundial en Producto Interior Bruto ni tampoco con la realidad como país, al tener uno de los mayores grados de dependencia energética de la Unión Europea de la que nos separan más de 20 puntos porcentuales (un 73% de España frente a un 53% de media europea). Esta dependencia supone que por cada 10 dólares de subida sobre el precio del barril de petróleo, el saldo de la balanza comercial se deteriora en 6.000 millones de euros.

Ser eficiente en España en materia de consumo de energía debería ser una de las prioridades de la política energética. De este modo se podrían llevar a cabo políticas más sostenibles con respecto al medio ambiente y menos expuestas a la volatilidad de los precios de los combustibles que debemos importar. Como consecuencia de la obligada transposición de las distintas Directivas europeas (2010/31/UE sobre eficiencia energética en edificios y 202/27/UE de eficiencia energética), España dispone de legislación suficiente para tener un comportamiento más favorable a la eficiencia energética. Sin embargo, hasta el momento se ha mostrado incapaz de poner en marcha los instrumentos operativos que el marco legislativo exige.

Las líneas de actuación puestas en marcha son insuficientes e ineficientes y están basadas desarrollar de campañas de difusión o en la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética que no ha podido aplicarse a su finalidad. Ello permite predecir que España no cumplirá con el objetivo de reducción de la demanda establecido para los países de la Unión Europea para el 2020.

¿Qué valoración realiza el Gobierno del informe RISE (Banco Mundial) en lo que respecta al pobre comportamiento de España en materia de eficiencia energética?

¿Es consciente el Gobierno de que la ineficiencia energética mostrada por España no se corresponde con su posición a nivel mundial en otros indicadores de desarrollo?

C.DIP 22594 28/02/2017 12:57

¿Es consciente el Gobierno de que España tiene uno de los mayores grados de dependencia energética de la Unión Europea? ¿Piensa tomar algún tipo de medida para revertir esa situación? En caso afirmativo ¿cuál o cuáles? En caso negativo ¿Por qué no?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que ser eficientes en materia de consumo de energía debería ser una de las prioridades de la política energética? En caso afirmativo ¿por qué razón se ha mostrado incapaz de poner en marcha los instrumentos operativos necesarios para alcanzar unos niveles de eficiencia energética adecuados?

¿Es consciente el Gobierno que de seguir como hasta ahora es muy probable que España no cumpla con el objetivo de reducción de la demanda establecido para los Estados de la Unión Europea para el 2020?

¿Por qué razón no se ha llevado a cabo la aplicación completa del Fondo Nacional de Eficiencia Energética?

¿Está de acuerdo el Gobierno que para alcanzar el cumplimiento de los objetivos marcados por la Directiva de Eficiencia Energética es necesaria la corresponsabilización vinculante de las empresas suministradoras de energía?

¿Es consciente el Gobierno de que en nuestro particular sistema eléctrico la persona consumidora que menos energía eléctrica gasta es la que paga más proporcionalmente (en términos relativos)? En este sentido, ¿Se plantea el Gobierno llevar a cabo una reducción del término de potencia (parte fija de la tarifa) y establecer una parte variable por bloques tarifarios como medida para fomentar el ahorro y la eficiencia energética?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 28 de febrero de 2017

Josep VENDRELL GARDEÑES
Diputado